I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 93-2015
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a quince (15) día del mes de Junio de 2015, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 93 del Concejo Comunal de Freirina, en Dependencias Municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Sergio Godoy Cuello**
-Sra. Concejal	**Doña Maritza Gallardo Carmona**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Luis Araya Páez**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal Preside la Sesión en ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago. Saluda a los presentes y señala "con la Comuna en mi corazón se abre esta sesión".

2.- Lectura del Acta Anterior
Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 90 y 91.

3.-Correspondencia recibida:
3.1.-Carta del Club Deportivo y Cultural "Patinaje Artístico Freirina" de fecha 12 de Junio de 2015, solicitando al Honorable Concejo aporte consistente en un premio para bono de cooperación.

Acuerdo N° 542

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad aporte al Club Deportivo y Cultural "Patinaje Artístico Freirina" consistente en un premio de $30.000.

3.2.-Carta del Club de Adulto Mayor Mewunco de fecha 5 de Mayo de 2015, solicitando al Honorable Concejo un premio para realizar un bingo solidario.

Acuerdo N° 543

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad aporte al Club de Adulto Mayor Mewunco consistente en un premio para bingo de $30.000.

3.3.-Carta de la Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara de fecha 12 de Junio de 2015 solicitando al Honorable Concejo apoyo para publicación de libro en el marco del proyecto "Rescate de la biodiversidad agrícola de la Provincia del Huaso con interés patrimonial y comercial".

Se comenta respecto al tema y se decide invitar a la Sra. Lemus a la Sesión Ordinaria de Concejo del próximo 6 de Julio para que exponga el Proyecto, ya que necesitan mayores antecedentes para tomar una decisión. Así mismo, solicitar a Directora de Finanzas disponibilidad presupuestaria para realizar aporte.

3.4.-Carta de Baile Religioso Sambo Caporal de fecha 11 de Junio de 2015, solicitando a Honorable Concejo aporte consistente en telas para confección de trajes de sus integrantes.

Acuerdo 544

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad entregar aporte al Baile Religioso Sambo Caporal consistente en $312.300 en valor a rendir.

3.5.-Carta de Don Jaime Morgado, Director DAEM de fecha 9 de Junio de 2015, en respuesta a solicitud de cambio de actividades laborales del Sr. José Fleiderman.

3.6.-Carta de Club Deportivo Los Portales de fecha 12 de Junio de 2015, solicitando al Honorable Concejo aporte consistente en la compra de indumentaria deportiva para participar en las distintas competencias regionales.

La Carta de solicitud es derivada al Encargado de Deporte y se solicitará a la organización adjuntar mayor detalle y presupuesto de lo solicitado.

Acuerdo 545

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad aporte al Club Deportivo Los Portales consistente en Indumentaria Deportiva para participar en competencias regionales.

3.7.-Carta de Club Deportivo Vicuña Mackena de fecha 29 de Mayo de 2015, solicitando aporte del Honorable Concejo consistente en 35 horas de máquinas para realizar trabajo en cancha de fútbol.

Acuerdo N° 546

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad aporte al Club Deportivo Vicuña Mackena, consistente en 35 horas máquinas para emparejar y nivelar cancha de fútbol, cuyo costo según presupuesto presentado es de $892.000 con IVA.

3.8.-Carta del Club Adulto Mayor Luz y Esperanza de fecha 10 de Junio de 2015, solicitando al Honorable Concejo aporte consistente en una torta para 25 personas para celebración de Aniversario.

Acuerdo N° 547

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad entregar aporte al Club Adulto Mayor Luz y Esperanza consistente en una torta para 25 personas.

3.9.-Carta de Club Deportivo Transporte Unido de fecha 5 de Junio de 2015, solicitando al Honorable Concejo aporte consistente en un premio para realizar bingo.

Acuerdo N° 548

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad entregar aporte al Club Deportivo Transporte Unido consistente en un premio para bingo de $30.000.

3.9.1.-Carta de Junta de Vecinos Nicolasa de fecha 15 de Junio de 2015, solicitando al Honorable Concejo Municipal aporte consistente en una torta para 50 personas para celebración de día del padre.

Acuerdo N° 549

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad aporte a la Junta de Vecinos Nicolasa consistente en una (01) torta para 50 personas para realizar celebración del día del padre.

4.-<u>Atención a personas que asisten:</u>

4.1.-Srta. Karla Díaz, Asesora Jurídico Municipal presenta al Honorable Concejo informe respecto a solicitud realizada por la Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara, consistente en que se autorice contrato de comodato entre la mencionada comunidad indígena y la Junta de Vecinos Quebrada de Tatara, a fin de que esta Junta de Vecinos postule al Proyecto Fondo de Inversión Social de la Cia. Minera Barrick, para la construcción de servicios higiénicos en el inmueble otorgado en comodato.

El informe jurídico detalla que con fecha 06 de abril de 2015, el municipio y la CID Chipasse Ta Tatara celebraron contrato de comodato respecto del inmueble propiedad del Municipio ubicado en Sector Tatara, inscrito a fojas 711 N° 426 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Freirina correspondiente al año 2011. La autorización del Concejo Municipal se otorgó en Acuerdo N° 465, Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 27 de febrero del 2015. Dicho Comodato se suscribió con el fin de construir en el inmueble una Tambería Diaguita, con la condición de que la construcción se efectúe en un plazo máximo de 3 años, siendo la duración del contrato de 30 años.

Según explica la profesional, la presidenta y representante de la Comunidad Indígena, Sra. Hortencia Lemus solicita autorización para ceder en comodato a la Junta de Vecinos quebrada de Tatara una superfice de 200 mt/2 de dicho inmueble, a fin de que la mencionad organización territorial se adjudique un proyecto denominado Fondo de Inversión Social perteneciente a la Cía Minera Barrick y destinar dichos fondos a la construcción de servicios higiénicos.

Se debate respecto al tema.

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal señala que "no estoy en condiciones de pronunciarme respecto al tema porque necesito tener más claridad para aprobar".

El Sr. Godoy consulta si se modificaría el comodato entregado a la Comunidad Indígena y sugiere que se haga un Comodato independiente con la Junta de Vecinos.

La Srta. Díaz explica que "el comodato otorgado a la Comunidad pende de la condición de que efectivamente en el plazo de dos años construyan la tambería, condición que no consta su cumplimiento, por tanto el comodato aún puede ser dejado sin efecto al no cumplirse la condición. La comunidad indígena solicita autorización para ceder en comodato 200 mt/2 de superficie del inmueble dado en comodato, por un período de tiempo igual al que le fuere otorgado por la Municipalidad, lo cual no tendría mayores inconvenientes jurídicos, de no ser por la existencia de la mencionada condición resolutoria"

Además la Asesora Jurídica explica que la Comunidad Indígena no puede postular por sí misma a los fondos de inversión solicitados, por ser aportados por la Minera Barrick, por lo cual sería la Junta de Vecinos Quebrada de Tatara la que postulará a dichos fondos

En conclusión, el problema según lo que plantea la profesional, radica necesariamente en el cumplimiento o incumplimiento de la comunidad indígena en la construcción de la Tambería Diaguita, pues puede darse la situación de que, en caso de autorizar el comodato la superficie solicitada por la Junta de Vecinos, la Comunidad Indígena no efectúe la construcción en el plazo señalado, lo cual dejaría sin efecto su comodato y por defecto, el comodato de la Junta de Vecinos también, quedando en una situación de incerteza jurídica.

El Señor Monardes señalo que "de acuerdo a la información que manejo la construcción de la tambería va, el proyecto está en buen camino; se podría modificar el comodato, restarle esos 200 mt/2 y entregárselo a la Junta de Vecinos de Quebrada de Tatara".

En tanto, el Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo señala que "solicito nos entreguen un croquis o plano, yo la vez anterior desaprobé el plazo de dos años, pedí que fuera uno. Necesito más antecedentes".

La Sra. Maritza Gallardo también solicitó tener mayores antecedentes para tomar una decisión.

El Sr. Carvajal sugiere programar una reunión con SECPLAC y DOM para que asesoren técnicamente respecto al tema.

El Sr. Godoy indica que "el terreno ya está entregado, ya discutimos al respecto".

EL Sr. Concejal Don Luis Araya recordó que "para postular al Fondo Barrick se necesita un Comodato de al menos 10 años".

Respecto al tema se concluye que se cite a la Presidenta de la Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tara para la primera Sesión Ordinaria del mes de Julio. Además se solicitará un informe técnico a SECPLAC.

En otro tema, la Asesora Jurídico presenta al Honorable Concejo carta ingresada con fecha de 12 de Junio de 2015 de Don Juan Guerrero, poblador de José Santos Ossa, solicitando se le autorice expresamente para regularizar el inmueble ubicado en calle El Sauce N° 932, población José Santos Ossa de Freirina.

Explica que el solicitante recibe una carta de la SEREMI de Bienes Nacionales de Atacama, en donde le piden gestione directamente una autorización para regularizar por parte de la Ilustre Municipalidad de Freirina.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695 siendo un inmueble de propiedad Municipal requiere acuerdo del Honorable Concejo, a fin de otorgar la autorización requerida.

Acuerdo N° 550

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por Unanimidad autorizar la regularización ante Bienes Nacionales del inmueble de propiedad Municipal ubicado en calle El Sauce N° 932 de la población José Santos Ossa, que rola a fojas 43 N° 32 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina correspondiente al año 1942, al Sr. Juan Guerrero.

El Sr. Sergio Godoy sugiere, en virtud de lo que establece la ley respecto a la donación de terrenos, solicitar informe social a quienes soliciten autorización para regularización de terrenos. Asimismo, un informe técnico respecto a que el Municipio no tiene interés en el terreno para realizar futuros proyectos.

5.-<u>Cuenta de Comisiones Temáticas:</u>

5.1.-Sra. Maritza Gallardo entrega y da lectura al acta de reunión de Comisión de Salud realizada el pasado jueves 11 de Junio con la asistencia del Jefe del Departamento de Salud Municipal. Los puntos a tratar fueron la problemática de obtención de horas con profesionales, la falta de medicamentos básicos en la farmacia del CESFAM, asignación de horas para que asistente social visite personas de agrupación de discapacidad, quienes quieren obtener credencial e discapacidad, y aspectos relacionados con el cementerio de la Comuna.

Se comenta respecto a los temas tratados.

Don Sergio Godoy consulta a qué pasará con el muro del cementerio.

La Sra. Gallardo indica que está en licitación y que es una solución a corto plazo.

Además, el Sr. Godoy manifiesta preocupación por construcción de CESFAM, "ya se aprobó Cerro Blanco y habrá una mayor cantidad de población flotante, ¿tenemos la capacidad de atender a más personas?, creo que la Comisión de Salud podria abordar este tema", indicó el Concejal.

El Sr. Concejal Don Omar Monardes sugirió solicitar al Director de CESFAM el listado de personas que están en espera de atención de especialistas, "podríamos ayudar a gestionarlas", indicó.

La Sra. Gallardo informa que se está elaborando el listado y que en la próxima reunión será entregado; además la Concejal indicó que en la próxima reunión de comisión se incluirá el tema de Cerro Blanco y se solicitará a la Seremi de Salud oficie el plazo de la licitación para la construcción del nuevo CESFAM de Freirina y en qué proceso está.

5.2.-Sr. Francisco Carvajal da cuenta de la reunión de Comisión de Fomento Productivo, indicando que acta será entregada en los próximos días por el Concejal Araya.

El Sr. Monardes valoró la participación y aporte que hiciera el Sr. Víctor González, Presidente de la Junta de Vigilancia, respecto a la regularización de las norias y pozos de los usuarios de PRODESAL, sugiriendo que se haga una reunión de comisión junto al Sr. González y Encargada de PRODESAL para analizar cómo se hace el proceso.

Se programa reunión de Comisión de Fomento Productivo para el 19 de Junio a las 16:00 hrs., a la que serán invitados la Encargada de PRODESAL y el Presidente de la Junta de Vigilancia.

El Sr. Monardes sugirió solicitar a la Junta de Vigilancia realizar una visita guiada al Embalse Santa Juana.

5.3.-Sr. Luis Araya explica que está pendiente realizar una reunión de Comisión de Turismo en Caleta Chañaral. Sin embargo, el pasado 8 de Junio, junto a la Concejal Maritza Gallardo, sostuvieron una reunión con el Sr. Alcalde donde consultaron respecto a problemáticas que afectan a las Localidades de Carrizalillo y Caleta Chañaral de Aceituno.

Respecto a la sede social de Carrizalillo, el Alcalde señaló que iniciará conversaciones con la familia Shagalli.

El Sr. Araya informa que el Alcalde tiene la intención de crear un rincón patrimonial en el sector.

Respecto a la donación del terreno del Cementerio ubicado de Caleta Chañaral y Carrizalillo, el Sr. Araya indicó que según el Sr. Alcalde, el croquis del terreno solicitado por el Senador Baldo Prokurica está listo, ahora falta un informe que está elaborando la Asesora Jurídico para solicitárselo formalmente al Senador.

El Sr. Araya señaló que la lista de actividades realizadas en Carrizalillo fue entregada, sólo falta la de Caleta Chañaral, la que está a cargo de la Sra. Marinella Maldonado.

Respecto al tema de conectividad dentro de los dos sectores, el Sr. Araya comunica que el Sr. Alcalde aseguró que la antena está lista, sólo falta la conexión.

El Sr. Godoy señala que dos personas plantearon que la Empresa Eólica se estaría yendo a Punta de Choros por falta de conectividad en el Sector, "opino que el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y el Sr. Intendente deben ir a dar explicaciones no se ha cumplido lo que subsecretario anunció, y pedirle que haga el compromiso además de hablar con la empresa eólica.

El Sr. Monardes propone enviar oficio al Seremi de Transporte consulta qué va a pasar con la conectividad en Caleta Chañaral y Carrizalillo.

Se comenta y debate respecto al tema.

Se concluye convocar a representantes de la Empresa San Juan a cargo del Proyecto Eólico y extender la invitación además al Seremi del Trabajo y al Encargado de la OMIL.

Se programa además una reunión de Comisión Mixta en Caleta Chañaral para el día miércoles 17 de Junio a las 11:00 hrs.

El Sr. Araya explica que en la reunión sostenida el Sr. Alcalde se comprometió a facilitar el traslado de jaulas contenedoras de botellas de la empresa RECIMAQ que serán puestas en Caleta Chañaral.

El Sr. Godoy en tanto informa que el Encargado de Operaciones, Don Alejandro Espinoza se comprometió a presentar hoy en el Concejo el programa de retiro de basura domiciliaria y recorrido de camión limpiafosas.

5.4.-Sr. Sergio Godoy informa que la Comisión de Educación está gestionando con el Sr. Intendente una reunión para tratar el tema del pago del Bono Atacama para los funcionarios DAEM, "la idea es que en la reunión participen el Director DAEM, Jefe de Personal, el Seremi de Educación, el Sr. Intendente y sus asesores jurídicos, junto a la Directora de Finanzas para encontrar una solución rápida para el pago del esperado bono".

6.-<u>Puntos Varios:</u>

6.1.-Sr. Rodrigo Gallardo solicita oficiar un comunicado a nombre del Honorable Concejo Municipal, transparentando la postura del mismo frente a temas como trabajo, empresas, medio ambiente y desarrollo local.

Solicitud es acogida por todos los Sres. Concejales.

6.2.-Sr. Omar Monardes solicita Oficiar al Director Regional de Vialidad, con copia al delegado provincial del organismo público, solicitud de revisar proyecto camino El Pino-La Peña para incluir tramo de un kilómetro faltante.

Se comenta respecto al tema y se decide realizar una reunión de Comisión de Transporte e invitar al Director Regional de Vialidad, Delegado Provincial, el próximo 7 de Julio a las 15:00 hrs., donde además se abordará además el estado del Proyecto de la Ruta C-46 y el mejoramiento de By Pass.

6.3.-Sra. Maritza Gallardo presenta problemática que afecta a personas discapacitadas con el servicio de transporte público, ya que según a lo tratado en la última reunión de la Agrupación de la Discapacidad "Logrando Sueños", no les paran y los dejan muy lejos de su destino. Se solicita oficiar a Seremi de Transporte problemática presentada para que gestione solución con los dueños de Empresas de Transportes.

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal opina que "tenemos que dar el ejemplo con hechos concretos, como modificar el acceso a nuestro Salón de Concejales".

6.4.-Sr. Luis Araya informa que dando cumplimiento al compromiso de SERCOTEC de a través de CORFO disponer de un operador que trabaje con la gente de Caleta Chañaral enseñándoles a formular proyectos, se realizará una reunión el próximo viernes 19 de Junio. El operador es Mauricio Narria del Portillo y el compromiso del Municipio es trasladarlo a él junto al encargado de UPD, Alex Arancibia.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:27 hrs.

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

FRANCISCO CARVAJAL ZULETA
PRESIDENTE (s) DE CONCEJO